

|                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</b><br><b>APOYO - GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b> | <b>CÓDIGO: AP-CR-FT-001</b><br><b>VERSIÓN: 03</b><br><b>FECHA: 2018-07-10</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Fecha de realización de la solicitud: | 24/08/2018 |
|---------------------------------------|------------|

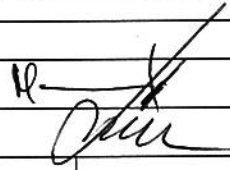
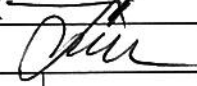
|                              |
|------------------------------|
| <b>DATOS DEL SOLICITANTE</b> |
|------------------------------|

|                               |                                                                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso y/o UPSS solicitante: | ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DAMB 003                                                 |
| Objeto:                       | ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DAMB 003                                                 |
| Rubro presupuestal:           | CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES 321350100000000                                         |
| Valor Solicitado:             | \$ 285.919.906 - DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS |

|        |                                                      |                                 |
|--------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| FIRMAS | Nombre y firma. Direccion Financiera:                | ORLANDO MARTINEZ HENAO          |
|        | Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario: | LUIS FERNANDO PINEDA AVILA      |
|        | Nombre del Responsable del Proceso                   | MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES |

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| <b>Fecha de Solicitud (A/M/D):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                  | 2018/08/24                |                                                                                                                       | <b>No Contrato :</b> VER CUADRO DAMB 003 |                            |
| <b>DATOS DE LA SOLICITUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>Contratista:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  | VER CUADRO ANEXO DAMB 003 |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>Objeto:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                  | VER CUADRO ANEXO DAMB 003 |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>Adición:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                  | XXX                       | <b>Valor:</b>                                                                                                         |                                          | S                          |
| <b>Prorroga:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                  | XXX                       | <b>Tiempo:</b>                                                                                                        |                                          | HASTA EL 9 DE OCTUBRE 2018 |
| <b>Otro (*)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| (En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| Se requiere Adicionar y Prorrogar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DAMB 003, según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad , siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo. |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| <b>FIRMAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Nombre y Firma del Supervisor:</b>                                            |                           | VER CUADRO ANEXO DAMB 003                                                                                             |                                          |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:</b> |                           | MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES  |                                          |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:</b>                            |                           | LUIS FERNANDO PINEDA AVILA       |                                          |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Elaborado por:</b>                                                            |                           | VoBo Dirección Contratación                                                                                           |                                          |                            |
| NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |
| La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                  |                           |                                                                                                                       |                                          |                            |

| RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No 003 |                      |                        |          |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                       |                          |                                   |                    |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| FECHA DE LA SOLICITUD (1): 24/08/2018                                           |                      |                        |          |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                       |                          |                                   |                    |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |
| DIRECCION - OFICINA (2) DAMB                                                    |                      |                        |          |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                       |                          |                                   |                    |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |
| ITEM                                                                            | AREA O UNIDAD        | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CEDULA   | NOMBRE CONTRATISTA                | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RUBRO PRENUPUE STAL |
| 1                                                                               | CANDELARIA           | PS 1676 2018           | 79304069 | CARLOS MAURICIO DIAZ              | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN SU CONDICION PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURTE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                 | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                        | \$ 350.000         | ✓                   | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1676 2018, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud en las diferentes unidades de la Surte Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada ampara y cubre con los recursos financieros suficientes para su ejecución, se que el valor total del contrato es de: 8078950, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1371460   | AS50                |
| 2                                                                               | CANDELARIA           | PS 1676 2018           | 40022510 | ADRIANA ROJAS CHAPARRO            | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN SU CONDICION PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURTE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                 | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                        | \$ 1.800.000       | ✓                   | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1676 2018, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud en las diferentes unidades de la Surte Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada ampara y cubre con los recursos financieros suficientes para su ejecución, se que el valor total del contrato es de: 4.000.000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1111178 | AS50                |
| 3                                                                               | SANTA CLARA-SAN BLAS | PS 1677 2018           | 84152190 | CARLOS ALFREDO CARRILLO BALLESTOS | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN SU CONDICION PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURTE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                 | 10/01/2018                   | 28/02/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                        | \$ 1.300.000       | ✓                   | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1677 2018, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud en las diferentes unidades de la Surte Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada ampara y cubre con los recursos financieros suficientes para su ejecución, se que el valor total del contrato es de: 7999891, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 7207158   | AS50                |
| 4                                                                               | LA VICTORIA          | PS 1613 2018           | 52566273 | CLAUDIA YANITH CASAS SARRIENTO    | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA EN SU CONDICION DE ENTRENAMIENTO Y GESTION DEL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTERIOR DEL RIESGO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES UNIDADES DE LA SURTE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE        | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                        | \$ 1.520.000       | ✓                   | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1613 2018, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud en las diferentes unidades de la Surte Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada ampara y cubre con los recursos financieros suficientes para su ejecución, se que el valor total del contrato es de: 17996000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1562200  | AS50                |
| 5                                                                               | MATERNO INFANTIL     | PS 1614 2018           | 52461058 | INDIA MILENA TOVAR PEREZ          | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA EN SU CONDICION DE ENTRENAMIENTO Y GESTION DEL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTERIOR DEL RIESGO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES UNIDADES DE LA SURTE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                        | \$ 1.416.400       | ✓                   | La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1614 2018, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de salud en las diferentes unidades de la Surte Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada ampara y cubre con los recursos financieros suficientes para su ejecución, se que el valor total del contrato es de: 16056000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9150400  | AS50                |

Handwritten signature and date: 24/08/2018



| ITEM | AREA UNIDAD       | NUMERO DE CONTRATO-OJS | CURULA     | NOMBRE CONTRATISTA              | OBJETO DE LA OJS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | RUBRO PRESUPUESTAL |
|------|-------------------|------------------------|------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 13   | MATERNIO INFANTIL | PS 1603 2018           | 101539282  | IVLY ANDREA MOLANO              | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.489.200       | \$ 1.483.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1603 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11393600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9564600  | 4056               |
| 14   | MATERNIO INFANTIL | PS 1604 2018           | 530633407  | LADY MAYRE LEON TURBAGO         | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.504.800       | \$ 1.483.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1604 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11113100, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9171600  | 4056               |
| 15   | MATERNIO INFANTIL | PS 1605 2018           | 530937867  | NELLY VARGAS RUBIO              | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.578.800       | \$ 1.474.600        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1605 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 10345800, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 884400   | 4056               |
| 16   | MATERNIO INFANTIL | PS 1606 2018           | 1014295176 | VELMY MARISOL LIBREGO PRIETO    | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.489.200       | \$ 1.550.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1606 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11118600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9316000  | 4056               |
| 17   | LA VICTORIA       | PS 1603 2018           | 1010731566 | CAROLINA RODRIGUEZ ALVAREZ      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.544.800       | \$ 1.530.800        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1603 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 48179200, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 36134400 | 4056               |
| 18   | LA VICTORIA       | PS 1608 2018           | 52902843   | GLADYS MARGARITA ROZO RODRIGUEZ | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 06/08/2018                   | 05/09/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.120.000       | \$ 1.381.800        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1608 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 1252000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 807       | 4056               |
| 19   | PERSEVERANCIA     | PS 1608 2018           | 39757227   | NUBIA AMANDA MAYORGIA           | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/10/2018                           | \$ 1.995.200       | \$ 1.057.600        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura a el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1608 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EDUCACION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 22224800, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1845600  | 4056               |

| ITEM | AREA          | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CODULA     | NOMBRE CONTRATISTA             | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PROBORGIA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PROBORGIA | VALOR PROMEDIO MIN | VALOR DE LA ADJUDICACION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RUBRO PRESUPUESTAL |
|------|---------------|------------------------|------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 20   | PERSEVERANCIA | PS 1459 2018           | 1070383353 | MANITZA CAROLINA CHAPARRO      | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.              | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 1.028.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1459 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 1811300, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1359600              | A506               |
| 21   | CANDELARIA    | PS 1663 2018           | 1074866689 | LUISA MILENA ANDRADE NUÑEZ     | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 1.310.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1663 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 2358400, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 2005600 | A506               |
| 22   | CANDELARIA    | PS 1666 2018           | 1144138411 | LUISA MARIA BERNAL DUQUE       | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.              | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 1.130.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1666 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 2071810, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1359600              | A506               |
| 23   | CANDELARIA    | PS 1653 2018           | 1051394497 | ANGELA FERNANDA GUERRERO LEON  | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 2.646.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1653 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO AMBULATORIO Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 2071810, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1359600 | A506               |
| 24   | PERSEVERANCIA | PS 1669 2018           | 52443971   | DOLLY ANDREA BARBOSA           | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.             | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 1.433.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1669 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 1320300, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 998800              | A506               |
| 25   | PERSEVERANCIA | PS 5372 2018           | 52731162   | LUZ MARINA MUÑOZ RAMIREZ       | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.              | 10/08/2018                   | 09/09/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 1.644.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5372 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 4453000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 0                    | A506               |
| 26   | CANDELARIA    | PS 5354 2018           | 1018428417 | LAURA MARCELA MURCIA HERNANDEZ | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.         | 10/08/2018                   | 09/09/2018            | UN (1) MES                | 09/10/2018                            | \$ 2.850.000       | ✓                        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5354 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TENDIDO EN ALICUIA DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SAJED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución va que el valor total del contrato es de: 2850000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 0               | A506               |

2



| ITEM | AREA O UNIDAD | N.º MUESTRO DE CONTRATO-OPS | CEDULA     | NOMBRE CONTRATISTA              | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION | VALOR PROVEEDOR MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | REPRO PRIMIPUE STA. |
|------|---------------|-----------------------------|------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 34   | LA VICTORIA 1 | PS 1581 2018                | 53072013   | SANDRA MILENA FANDISO HERNANDEZ | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                      | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 1.413.600        | \$ 1.332.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 174 HORAS de AUXILIAR ENFERMERA AMBULATORIA, para el proceso de prestación de servicios de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1581 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11436000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9468600 | A556                |
| 35   | ALTAMIRA      | PS 1513 2018                | 1023942998 | JOSE ISRAEL GUTZMAN CORTES      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 09/08/2018                   | 08/09/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 3.379.360        | \$ 8.026.160        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 208 HORAS de MEDICO GENERAL, para el proceso de atención de GESTION DE ATENCION Y RIESGO, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1513 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 5082320, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 0      | A556                |
| 36   | DIANA TURBAY  | PS 1555 2018                | 102335118  | DIANA MARCELA CORTES CEDANO     | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MAQUILIN O TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.               | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 1.413.600        | \$ 1.413.080        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 163,8 HORAS de AUXILIAR AREA DE LA SALUD, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1555 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MAQUILIN O TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11118800, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9317600            | A556                |
| 37   | DIANA TURBAY  | PS 1556 2018                | 52883584   | DIANA CAROLINA ROLDAN REINA     | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MAQUILIN O TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.               | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 1.413.600        | \$ 1.413.080        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 163,8 HORAS de AUXILIAR AREA DE LA SALUD, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1556 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MAQUILIN O TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11118800, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9317600            | A556                |
| 38   | CHIRICAL      | PS 1558 2018                | 52823767   | YENNY MARCELA DIMATE BENJUMEA   | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                                                       | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 1.804.000        | \$ 1.601.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 183,8 HORAS de ENFERMERA (A) AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1558 2018, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 20426000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 17038000                                                                   | A556                |
| 39   | DIANA TURBAY  | PS 1559 2018                | 53072421   | ROSAL HELENA RODRIGUEZ PERA     | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                           | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 2.790.000        | \$ 2.791.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 184,8 HORAS de ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de SALUD ORAL, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1559 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 21835000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 18350000                                                          | A556                |
| 40   | DIANA TURBAY  | PS 1560 2018                | 53123702   | NELLY JOHANNA LEAL GARCA        | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                      | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES    | 09/10/2018            | \$ 2.790.000        | \$ 2.777.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 184,8 HORAS de ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de SALUD ORAL, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1560 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 21835000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 17700000                                                                                                                                                                         | A556                |

2

| ITEM | AREA O UNIDAD   | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CEDULA    | NOMBRE CONTRATISTA                | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PROBLEMAS EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PROBLEMA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | RUBRO PRESUPUESTAL |
|------|-----------------|------------------------|-----------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 41   | PRIMERO DE MAYO | PS 1664 2018           | 603244330 | SANDRA AIDEA ARAQUE GUTIERVA      | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ORBITO EN EL CENTRO ORIENTE E.S.E. EN RELACION A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.463.076       | \$ 1.463.500        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1664 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ORBITO EN EL CENTRO ORIENTE E.S.E. EN RELACION A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9675380 | A056               |
| 42   | PRIMERO DE MAYO | PS 1666 2018           | 14797331  | CARLOS ALBERTO GARCON BARBOSA     | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ORBITO EN EL CENTRO ORIENTE E.S.E. EN RELACION A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.463.076       | \$ 1.392.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1666 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ORBITO EN EL CENTRO ORIENTE E.S.E. EN RELACION A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9675380 | A056               |
| 43   | LOMAS           | PS 1698 2018           | 52634573  | MIRIAM YOLANDA ARIZA ILLIOA       | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.           | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.398.400       | \$ 1.460.700        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1698 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9675380           | A056               |
| 44   | DIANA TURBAY    | PS 1977 2018           | 42658430  | MURLEY POLO SILLADO               | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.           | 10/01/2018                   | 09/06/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.679.600       | \$ 1.679.600        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1977 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 9675380           | A056               |
| 45   | PRIMERO DE MAYO | PS 1977 2018           | 101605179 | ERIKA VIVIANA BELTRAN CASTELLANOS | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.           | 23/01/2018                   | 23/07/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.359.600       | \$ 342.108          | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1977 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 9705500, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 6981260            | A056               |
| 46   | DIANA TURBAY    | PS 3041 2018           | 101595534 | MARIA DEL PIAR ROJAS GUTIERREZ    | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES QUE SE REQUIERA PARA LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                   | 14/03/2018                   | 23/07/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 4.931.940       | \$ 4.978.128        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3041 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y UNIDADES QUE SE REQUIERA PARA LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 12151900                  | A056               |
| 47   | SAN BLAS        | PS 3510 2018           | 51555922  | GLADYS STELLA MARTINEZ            | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.           | 10/01/2018                   | 09/07/2018 UN (1) MES |                           | 09/07/2018                           | \$ 1.810.000       | \$ 1.830.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185,3 HORAS DE AUXILIO ADMINISTRATIVO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3510 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIO DE ENFERMERIA PARA LA ELECCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 13118751, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 12151900          | A056               |

| ITEM | AREA UNIDAD | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CEDULA    | NOMBRE CONTRATISTA              | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROVEIDIO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RUBRO PRESUPUESTAL |
|------|-------------|------------------------|-----------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 48   | SAN BLAS    | PS 1535 2018           | 39719999  | FRANCELY GOMIZ LADINO           | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 847.200          | \$ 1.584.200        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 77 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1535 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 43151600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 1488300  | A550               |
| 49   | SAN BLAS    | PS 1535 2018           | 51293974  | DORA RUTH CORTES                | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 1.994.600        | \$ 2.994.600        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1535 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11391600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 933400  | A550               |
| 50   | SAN BLAS    | PS 1537 2018           | 52295480  | SANDRA JULY MEDINA RAMIREZ      | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 1.413.600        | \$ 1.489.600        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1537 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 1413600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 933400   | A550               |
| 51   | SAN BLAS    | PS 1533 2018           | 52489275  | NUBIA ARGENTIS SANTIAGO ENCISO  | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/06/2018                   | 09/09/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 1.413.600        | \$ 1.489.600        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1533 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 1413600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 933400   | A550               |
| 52   | SAN BLAS    | PS 1539 2018           | 52829187  | NIDIA ALEXANDRA GONZALEZ PACHON | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.      | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 1.413.600        | \$ 1.413.600        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1539 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11391600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 945420  | A550               |
| 53   | SAN BLAS    | PS 1540 2018           | 102390953 | BRIGHTH ANGELICA GARCIA ALARCON | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 1.413.600        | \$ 1.413.600        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1540 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 11391600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 945420  | A550               |
| 54   | SAN BLAS    | PS 1567 2018           | 19332984  | JOSE WANIERER SOTO AGUDELO      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/10/2018                           | \$ 6.678.000        | \$ 6.900.000        | La Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el estrato de la anterior, se requiere adicionar 186 HORAS DE AULAS DE ENFERMERIA AMBULATORIA, para el proceso de atención de CONSULTA INTERNA, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1567 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AULAS DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE CONSULTA INTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 33251600, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 4951200 | A550               |

[illegible]

12

| ITEM | ÁREA/UNIDAD | NÚMERO DE CONTRATO-OPS | CUIL       | NOMBRE CONTRATISTA              | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | PERIODO EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RUBRO PRESUPUESTARIO |
|------|-------------|------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 42   | SANTA CLARA | PS 1541 2018           | 1023925956 | OSCAR JULIAN PANCHIA GANZON     | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                             | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 5.214.000       | \$ 4.331.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1541 2018, con el fin de prestar sus servicios profesionales de MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 6285000, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 55021000                              | A056                 |
| 43   | SANTA CLARA | PS 1671 2018           | 79405556   | DANIEL ANTONIO AVILA SOLANO     | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                        | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 8.600.000       | 10                  | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1671 2018, con el fin de prestar sus servicios profesionales de MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 6448379, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 4507871                          | A056                 |
| 44   | SANTA CLARA | PS 1678 2018           | 52211634   | LIZ NELLY TOBAR BONILLA         | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                        | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 11.000.000      | \$ 4.379.409        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1678 2018, con el fin de prestar sus servicios profesionales de MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 84031641, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 62145832                        | A056                 |
| 45   | SANTA CLARA | PS 1680 2018           | 53040104   | LEIDY JOHANNA SAAVEDRA          | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 1.884.000       | \$ 1.512.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1680 2018, con el fin de prestar sus servicios de APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 15728800, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 11849400 | A056                 |
| 46   | SANTA CLARA | PS 1681 2018           | 103405844  | LUCIA FERNANDA GONZALEZ HERRERA | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 1.079.000       | \$ 1.216.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1681 2018, con el fin de prestar sus servicios de APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 31060000, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 10789400 | A056                 |
| 47   | SANTA CLARA | PS 1682 2018           | 53130949   | LADY JOHANNA RAMIREZ ARDILA     | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 1.786.000       | \$ 1.482.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1682 2018, con el fin de prestar sus servicios de APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 14065600, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 11831600 | A056                 |
| 48   | SANTA CLARA | PS 1683 2018           | 4190482    | CECILIA HERNANDEZ               | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES              | 09/12/2018                               | \$ 1.026.000       | \$ 1.421.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal para el proceso de atención y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1683 2018, con el fin de prestar sus servicios de APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN ALZUELA DE ALZUELA DE ALZUELA EN LA ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pensaba, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de: 11928800, y cuenta con una adición a 31 de Julio de 1089000  | A056                 |

| ITEM | AREA/UNIDAD | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CURULA    | NOMBRE CONTRATISTA             | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PROBLEMA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PROBLEMA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RUBRO PRESUPUESTO |
|------|-------------|------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 69   | CRUCES      | PS 1644 2018           | 203004198 | ANDREA MARQUEZ RINCON          | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                 | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 3.775.000       | \$ 3.140.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 143 HORAS DE ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1644 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 21090000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 16560000                                             | 4050              |
| 70   | CRUCES      | PS 1645 2018           | 53821117  | ARELY JOSEFINA DELGADO VASQUEZ | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE BACHILLER O TECNICO DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 1.483.000       | \$ 1.440.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 185 HORAS DE AUXILIAR AREA DE LA SALUD, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1645 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE BACHILLER O TECNICO DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 4873500, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 4873500                 | 4050              |
| 71   | LA FAYETTE  | PS 1654 2018           | 79153281  | GABRIEL GERARDO LUQUE VILLAMIL | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                 | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 1.800.000       | \$ 1.840.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 123 HORAS DE ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1654 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 10200000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 7600000                                              | 4050              |
| 72   | SANTA CLARA | PS 1662 2018           | 79533314  | JAVIER MAURICIO CORTES BERNAL  | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 3.210.000       | \$ 3.210.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 16 HORAS DE ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1662 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 21380000, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 16000000              | 4050              |
| 73   | SANTA CLARA | PS 1672 2018           | 79263380  | HERNANDO JOSE TORRES GUERRA    | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 4.100.000       | \$ 3.980.170        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 0,415371608347 EVENTO de ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1672 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 45934310, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 3006410  | 4050              |
| 74   | SANTA CLARA | PS 1673 2018           | 52279715  | DIANA PATRICIA PARRA VALENCIA  | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 4.200.000       | \$ 4.242.149        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 5,641320438788 EVENTO de ODONTOLÓGICO, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1673 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN ODONTOLÓGICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 45984411, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 32337190 | 4050              |
| 75   | SANTA CLARA | PS 1678 2018           | 20970863  | DORA BELEN PULIDO GOMEZ        | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE BACHILLER O TECNICO DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN(1) MES                | 09/06/2018                           | \$ 1.776.000       | \$ 1.790.500        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar 13 HORAS DE AUXILIAR AREA DE LA SALUD, para el proceso de atención de CONSULTA EXTERNA, y prorratear por UN(1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1678 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMIA, EN SU CONDICION DE BACHILLER O TECNICO DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE ATENCION DE LA SALUD INTEGRADA DE LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta, no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 14027100, y cuenta con una ejecución a 31 de Julio de 13166000                | 4050              |

| ITEM | AREA O UNIDAD | NÚMERO DE CONTRATO-OPS | CURULA     | NOMBRE CONTRATISTA               | OBJETO DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | PROBROGACIÓN EN MESES Y DÍAS | FECHA FINALIZADA DE LA PROBROGACIÓN | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | IMPORTE PRESUPUESTADO |
|------|---------------|------------------------|------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 76   | SANTA CLARA   | PS 1582 2018           | 52433932   | AURA YAMILE LOZADA BURIBANO      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA, PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                         | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 4.813.000       | \$ 8.741.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1582 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA, PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 19020000, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 12318000                        | 4550                  |
| 77   | SANTA CLARA   | PS 1582 2018           | 52433660   | DARIANA MACIEL LOZADA HOLGUIN    | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                                     | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 1.844.400       | \$ 1.511.400        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1582 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 14048000, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 12318000                                    | 4550                  |
| 78   | SANTA CLARA   | PS 1583 2018           | 79290413   | DANIEL FERNANDO ASTOQUE PARKER   | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                        | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 9.200.000       | \$ 1.200.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1583 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 11220000, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 11912000                        | 4550                  |
| 79   | SANTA CLARA   | PS 1584 2018           | 52917938   | INGRID CAROLINA ALDISO HERNANDEZ | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO O TÉCNICO DEL AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.   | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 1.444.000       | \$ 1.200.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1584 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO O TÉCNICO DEL AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 1476000, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 1352700    | 4550                  |
| 80   | SANTA CLARA   | PS 1585 2018           | 1033690385 | AYDA LUCY RODRIGUEZ GONZALEZ     | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE BACHILLER O TÉCNICO DEL AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 1.812.000       | \$ 1.507.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1585 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE BACHILLER O TÉCNICO DEL AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 1305700, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 12318000 | 4550                  |
| 81   | SANTA CLARA   | PS 1586 2018           | 33781801   | NURY ISABEL MANCILLA GOMEZ       | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.                               | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 4.400.000       | \$ 5.368.000        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1586 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 2813200, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 21848000                               | 4550                  |
| 82   | SANTA CLARA   | PS 1587 2018           | 1033706402 | SOLANÍ YOHANNA CASALLAS MORENO   | PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.              | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES                   | 09/06/2018                          | \$ 1.930.400       | \$ 1.732.200        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de selección, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para la cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere contratar un (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1587 2018, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIO DE ENFERMERÍA PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ASISTENCIALES Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada resulta insuficiente debido a que el valor total del contrato es de: 15083000, y cuenta con una ejecución a 11 de Julio de 12318000             | 4550                  |

| ITEM | AREA/ENTIDAD | NUMERO DE CONTRATO-OPS | CEDULA   | NOMBRE CONTRATISTA                 | ORIGEN DE LA OPS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA DE INICIO DE EJECUCION | FECHA DE FINALIZACION | PRORROGA EN MESES Y DIAS | FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA | VALOR PROVEENIDO MES | VALOR DE LA ADICION | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RECURSO PRESUPUESTAL |
|------|--------------|------------------------|----------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 83   | SANTA CLARA  | PS 1693 2018           | 52702291 | ANGELA PATRICIA ACOSTA ARISTIZABAL | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 29736000, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 22110000   | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/12/2018                           | \$ 4.140.000         | \$ 1.413.300        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recursos humanos suficientes en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 31 Unidades, en el entendido de la atención, se requiere prestar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1693 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 29736000, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 22110000        | AS55                 |
| 84   | SANTA CLARA  | PS 1693 2018           | 80795866 | IESUS HERANDO VALLEJO BENAVIDEZ    | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 29736000, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 24500000        | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/12/2018                           | \$ 3.604.000         | \$ 1.290.300        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recursos humanos suficientes en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 31 Unidades, en el entendido de la atención, se requiere prestar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1693 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 29736000, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 24500000        | AS55                 |
| 85   | SANTA CLARA  | PS 1694 2018           | 80011400 | JOSE ALEJANDRO FLORES CARDONA      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 48447700, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 72024000   | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/12/2018                           | \$ 3.049.740         | \$ 9.938.560        | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recursos humanos suficientes en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 31 Unidades, en el entendido de la atención, se requiere prestar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1694 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 48447700, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 72024000   | AS55                 |
| 86   | SANTA CLARA  | PS 1695 2018           | 91222410 | JORGE ALBERTO RESTREPO ESCOBAR     | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 48447700, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 23846140   | 10/01/2018                   | 09/06/2018            | UN (1) MES               | 09/12/2018                           | \$ 6.635.740         | \$ 0                | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recursos humanos suficientes en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 31 Unidades, en el entendido de la atención, se requiere prestar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1695 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 48447700, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 23846140   | AS55                 |
| 87   | SANTA CLARA  | PS 1695 2018           | 76922023 | ALEJANDRO ALEXIS ROJAS GUZMAN      | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 287334425, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 134846465 | 10/01/2018                   | 31/03/2018            | UN (1) MES               | 09/12/2018                           | \$ 4.800.000         | \$ 0                | La Salud Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recursos humanos suficientes en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 31 Unidades, en el entendido de la atención, se requiere prestar por UN (1) MES, hasta el 09 de Octubre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 1695 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO (A) EN CENTRO DE ATENCION DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUMIDA INTEGRADA DE LA SUMIDA INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contemplada permite, no cuenta con los recursos financieros suficientes para su ejecución ya que el valor total del contrato es de 287334425, y cuenta con una ejecución a 31 de julio de 2018 de 134846465 | AS55                 |

